



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 13 trece.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACAN, 2018-2021

Estando reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, siendo las 8:00 horas del día viernes 08 ocho de Marzo del 2019 (dos mil diecinueve), en respuesta a la convocatoria de sesión de Ayuntamiento ordinaria No. 13 trece, realizada en tiempo y forma bajo la siguiente:

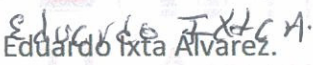
ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de los asistentes.**
2. **Declaración de la existencia de Quórum legal.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.**
5. **Autorización para entrar al Programa "Palomas Mensajeras".**
6. **Aprobación de la Brigada Rural contra Incendios Forestales en coordinación con CONAFOR.**
7. **Autorización de Compra de 2 dos Patrullas para seguridad Publica, tres motos y 3 tres bicicletas para Tránsito Municipal.**
8. **Asuntos generales.**
9. **Clausura de la sesión ordinaria.**
1. **Pase de lista de los asistentes.** Se procedió a pasar lista de presentes, con lo cual se comprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.-----
2. **Declaración de la existencia de Quórum Legal.** Se informa a C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal. Que existe Quórum Legal, quien declara instalación válida y formal de la Sesión para dar paso al siguiente punto.-----
3. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se procedió a la lectura del orden del día, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD.-----
4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.** Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**. Posteriormente se pasó al siguiente punto.-----
5. **Autorización para entrar al Programa "Palomas Mensajeras".** En este punto el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal, le cede la Palabra a la Licenciada Alma Leticia Santiago Alonso, Directora de Asuntos Migratorios de este H. Ayuntamiento, quien manifiesta que hay un programa que se llama "PALOMAS MENSAJERAS", el cual es impulsado por Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría del Migrante, en colaboración con la Embajada de Estados Unidos en México, programa que beneficiara a los Adultos Mayores de 60 sesenta años, que tengan familiares en los Estados Unidos, y que no los han visto en décadas, podrían viajar y convivir con ellos hasta por 3 tres semanas, siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos: 1.-Ser mayor de 60 años y Originario o radicar en el municipio de Chilchota; 2.- contar con un familiar directo en estados unidos y que no has visto por cuestiones Migratorias; 3.- proporcionar datos de un contacto en estados unidos que sea ciudadano o residente legal, dentro del estado al cual el grupo pretenda viajar; 4.-no contar con más de una negación de visa de EE.UU. en los últimos seis meses; 5.- No haber visitado EE.UU. de forma indocumentada o haber sido deportado; 6.- Contar con pasaporte mexicano, con vigencia mayor a un año; 7.- Realizar el pago que solicita la embajada de EE.UU. en México para tener el derecho a tramitar la visa de turista, el cual deberá ser en pesos mexicanos; 8.- cubrir los gastos del viaje redondo a EE.UU. en las fechas y aeropuerto que la SEMIGRANTE, junto con el H. AYUNTAMIENTO asignen para su grupo; 9.- comprobar buen estado de salud para viajar a EE.UU. mediante un certificado médico, y; 10.- que el municipio de Chilchota cuente con un club de migrantes para apoyar la recepción en EE.UU., por lo que una vez expuesto lo anterior el Presidente Municipal Eduardo Ixta Álvarez, solicita al pleno aprobar la inclusión del municipio a este programa, siendo ampliamente analizado y debatido el pleno acuerda **UNICO.-** aprobar por **UNANIMIDAD** la inclusión del Municipio de Chilchota Michoacán, al Programa "**PALOMAS MENSAJERAS**".-----
6. **Aprobación de la Brigada Rural contra Incendios Forestales en Colaboración con CONAFOR.-** En este apartado toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, presidente municipal, para exponer al pleno que se aproximan la temporada de calor, y como consecuencia el riesgo de que haya incendios forestales, en el serró Viejo y el de san

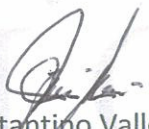


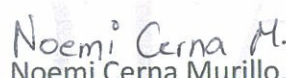
Ignacio pertenecientes a este municipio de Chilchota Michoacán, y por lo cual se platicó con el Ingeniero Oscar Hernández Fuentes quien venía de la Comisión Nacional Forestal CONAFOR, mencionado que para que la brigada rural contra incendios se implementara en este municipio de Chilchota, el ayuntamiento tendría que aportar la cantidad de \$ 32,295.68 (treinta y dos mil doscientos noventa y cinco pesos 68/100 M.N.), y CONAFOR aportaría la cantidad de \$ 217,620.00 (doscientos diecisiete mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$ 249,915.68 (doscientos cuarenta nueve mil novecientos quince pesos 68/00 M.N.), los cuales se invertirían en Sueldos, Gasolina y uniformes, para la Brigada Rural, la cual estaría en funciones por un periodo de 90 días, por lo una vez analizado y discutido el punto se autoriza **UNICO.-** se aprueba por **UNANIMIDAD**, la implementación de la Brigada Rural contra incendios para este Municipio de Chilchota, Michoacán.-----

7. **Autorización de Compra de 2 dos Patrullas para seguridad Publica, tres motocicletas y 3 tres bicicletas para Tránsito Municipal.-** en este punto toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, presidente Municipal, quien refiere que en este municipio de Chilchota, nos faltan patrullas para poder tener una mejor vigilancia y satisfacer todas las necesidad que se le demandan a seguridad publica así mismo las diferentes comunidades que integran el municipio nos han pedido apoyo de tránsito municipal para la vialidad y seguridad de las escuelas al momento de entrar y salir de clases los alumnos, por lo que también es importante que se adquiera una unidad y tres bicicletas para el departamento de tránsito Municipal y así estar en condiciones de satisfacer las necesidades de seguridad y tránsito en nuestro Municipio, punto que es ampliamente analizado y discutido teniendo como acuerdo, **UNICO.-** se aprueba por **UNANIMIDAD** que se adquieran dos Patrullas para Seguridad Publica, tres motocicletas y 3 tres bicicletas para tránsito Municipal, recurso que saldrá de FONDO IV Seguridad.-----
8. **Asuntos generales.-** no hubo asuntos generales que tratar.-----
9. **Clausura de la Sesión Ordinaria.** No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16:40 horas del día y fecha, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria No. 13 trece, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.-----


C. Eduardo Ixta Álvarez.
Presidente Municipal.


C. Prof. Alfega Rivera Alejo.
Síndico.


C. Profe. Constantino Vallejo Garibay.
Regidor


C. Noemi Cerna M.
Regidor

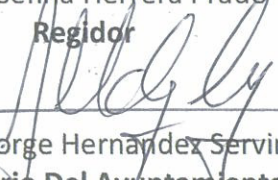

C. Profe. Nicolás Sierra Flores.
Regidor


C. Profa. Angélica Magaña Granados.
Regidor


C. Ramiro Cayetano Moreno.
Regidor


Dra. Angélica María Alonzo Alejo.
Regidor


**SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA, MICH
2018-2021**


C. Lic. Jorge Hernández Servín.
Secretario Del Ayuntamiento

FIN DEL TEXTO
